

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

92 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, adoptado en sesión celebrada el día 8 de abril de 2024, por el que se aprueba el presupuesto general para 2024, junto con la plantilla de personal, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

1. PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE PARA 2024.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN (€)
3	21.000,00
4	2.416.435,43
8	115.874,93
TOTALES	2.553.310,36

GASTOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN (€)
1	1.583.195,30
2	564.876,99
3	1.377,36
4	315.485,27
6	57.937,47
TOTALES	2.522.872,39

2. PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE PARA 2024.

PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN/DESTINO	PROVISIÓN
6	Auxiliar administrativo/a	C2	Centro de Servicios Sociales	2 plazas vacantes
1	Auxiliar administrativo/a	C2	Intervención/Servicios económicos	
1	Auxiliar administrativo/a	C2	Administración General/Intervención	
1	Administrativo/a	C1	Administración General/ Personal/Intervención	
13	Trabajador/a Social	A2	Centro de Servicios Sociales	4 plazas vacantes
2	Educador/a	A2	Centro de Servicios Sociales	
2	Psicólogo/a	A1	Centro de Servicios Sociales	
1	Trabajador/a Social	A2	Programa de prevención del suicidio	Vacante
1	Mediador/a Intercultural	C1	Centro de Servicios Sociales	Vacante
1	Abogada	A1	PMORVG/Centro de Servicios Sociales	Vacante
1	Psicóloga	A1	PMORVG	Vacante
1	Trabajadora Social	A2	PMORVG	
1	Psicólogo	A1	Programa para la protección integral de la Infancia y la adolescencia contra la violencia	Vacante
1	Coordinador/a	A2	Centro de Servicios Sociales	
1	Director/a	A1	Centro de Servicios Sociales/Administración General	

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN/DESTINO	PROVISIÓN
1	Secretario	A1	Secretaría	En régimen de Acumulación
1	Interventor	A1	Intervención	En régimen de Acumulación
1	Tesorera	A1	Tesorería	En régimen de Acumulación
1	Técnico de Administración General	A1	Administración General	Vacante

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Lorenzo de El Escorial, a 15 de mayo de 2024.—La presidenta, Carlota López Esteban.

(03/7.567/24)

